

Modelo de Escrito

Ejecución prendaria. INICIA EJECUCION. Señor juez: El Dr..... , abogado (CSJN Tº..., Fº...), con el patrocinio letrado del Dr..... (CSJNTº..., Fº...), ambos constituyendo domicilio en.... , a V.S. digo: Que, como acredito con la copia del testimonio de mandato que acompaño, la empresa.... , con domicilio real en.... , me ha conferido poder general para representarla judicialmente, y en tal carácter y cumpliendo expresamente instrucciones de la misma vengo a iniciar juicio contra.... , con domicilio real en.... , por cobro de la suma de.... , con más los intereses establecidos en el contrato de prenda con registro celebrado entre las partes, y las costas del juicio. 2. Con fecha.... mi mandante celebró un contrato de prenda con la demandada, que fue inscripto bajo el Nº.... , por el cual se constituyó derecho real de prenda sobre la siguiente maquinaria: un cargador frontal, marca.... , modelo.... , fabricación Nº...., con motor.... marca.... , modelo.... , fabricación Nº... de.... HP, nuevo y completo, año .. En la continuación anexa al contrato se pactó que el importe de.... equivalía a una deuda de US\$.... , que era comprensiva del capital de la prenda. Asimismo, se pactó en el contrato de prenda que.... También se pactó un interés compensatorio del.... por ciento anual sobre saldos y un interés punitivo del.... por ciento anual (Anexo. art. 2, inc. b). La demandada adeuda de la cuota con vencimiento el...., US\$.... ; de la cuota con vencimiento el.... , US\$.... ; y de la cuota con vencimiento el.... , US\$.... , cuyo monto integra el capital reclamado que se detalla en la liquidación adjunta. 5. Secuestro: Conforme a lo que fuera pactado en el contrato (art.... , inc.... , del Anexo), solicito el secuestro de los bienes prendados, denunciando como lugar de ubicación de los mismos el domicilio.... , facultándose al suscripto y/o a los doctores.... y/o.... y/o a las personas que ellos designen, a correr con el diligenciamiento del mismo, con las siguientes facultades: denunciar domicilio y/o lugar de ubicación del bien, denunciar y/o identificar el bien prendado. En caso que en el acto de secuestro no estuvieren visibles o se hubieren adulterado las marcas, números o características de identificación, el autorizado tendrá plena facultad para considerar identificado el bien, como acto válido de identificación provisoria, para posibilitar el ejercicio de la medida cautelar, constituirse en depositario del bien secuestrado o proponer depositario, solicitar la remoción del depositario, proponer su reemplazante y trasladar el bien a.... Para el secuestro se habilitarán días y horas y la diligencia, podrá efectuarse dondequiera que el bien se encuentre, inclusive en la vía pública. El Oficial de Justicia interviniente estará autorizado para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio si ello fuera menester y podrá trasladarse a cualquier lugar de la provincia para realizar el secuestro. 6. DERECHO: Fundo el derecho de mi parte en las disposiciones del decreto 348/46, ratificado por ley 962 (T.O. decr. 897/95) y en el artículo 600 del CPCCN. 7. Prueba: Ofrezco la siguiente: I- Documental: a) Original de contrato prendario, con Anexos, cuya guarda en caja de seguridad solicito, acompañando a dicho efecto copia del mismo para glosar en autos; b) Planilla con el detalle de la deuda; c).... II) Pericial caligráfica: Para el hipotético caso de que el deudor no reconozca la firmas obrantes en el contrato y anexos. 8. Petitorio: Por todo lo expuesto, solicito: a) Se me tenga por presentado, por parte y con el domicilio legal indicado; b) Se reserve en caja fuerte el original del contrato de prenda y anexos acompañados. Se acompañan copias para glosar en autos; c) Se libre mandamiento de intimación de pago contra los demandados por la suma reclamada, con más la que V.S. presupueste provisoriamente para responder a sus intereses y costas, que deberá diligenciarse de acuerdo al procedimiento de la ley 22.172 y se autorizará a las mismas personas que para el oficio de secuestro; d) Se decrete el embargo de los bienes prendados, a cuyo fin deberá librarse oficio al Registro de Créditos Prendarios; e) Se ordene el libramiento de oficio (ley 22.172) de secuestro al señor Juez con competencia en la materia en la localidad de.... ; f) Se tenga presente que autorizo al doctor... y al Sr.... para retirar o desglosar cédulas, mandamientos, oficios o cualquier otra documentación ordenada en autos; g) Oportunamente se dicte sentencia de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución, hasta el íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.